



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212887271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 05 de 2021

Señor(a)
GARNICA

Isaura Garnica Montaña
Carrera 07 3 68 La Calera

La Calera - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120758052

Respetado señor (a) Sanabria reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. **110010000000 13021927 de 07/28/2016 y 10010000000 16122675 de 08/15/2017**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo, conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud. Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

Respecto del comparendo 110010000000 110010000000 16169316 de 01/16/2018:

Jna vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **20645077**, se encuentra el comparendo No 110010000000 **16169316** en estado **VIGENTE**..

16169316	1	20645077	ISAURA	GARNICA	01/16/2018	BPJ844	VIGENTE	390600	CRA 7 N. 3-68	8757503 -	C14
----------	---	----------	--------	---------	------------	--------	---------	--------	---------------	-----------	-----

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación: Línea 195

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
17	DIA	MAY	AÑO 2021
Nombre del distribuidor		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
C.C. CC-3214422		Nombre del distribuidor	
Centro de Distribución		C.C.	
Observaciones: No Hay F 3-68		Centro de Distribución	
		Observaciones:	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472

Remite

Nombre Récita Social: ALCAZAR DE BOGOTÁ, Secretaría de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Régimen: R-3147769400

Remite Récita Social: ISAURA GARNICA MONTAÑA
Dirección: Carrera 07 3 68 La Calera
Ciudad: CALERA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100000 16169316 de 01/16/2018**, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ISAURA GARNICA MONTAÑO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 20645077
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 7 N 3 68	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	LA CALERA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	8757503	Teléfono móvil:	

Fecha de actualización:

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informo como causal de devolución **CERRADO** tal como se muestra a continuación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COLDELIVERY No. 000141717-9
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
Pbx: 744 0704
01-8000-180704

* 7 0 2 3 0 5 2 7 1 *

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP-253770

SAURA GARNICA MONTANO / BPJ844
Tel: 8757503 - / 0

R 7 N. 3-88

LA CALERA - CUNDINAMARCA CP-251201

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

1. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de Intento y Hora

2. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de Intento y Hora

CAUSAS DE DEVOLUCION
☐ ORI MALA
☐ DIR INCOMPLETA
☐ NO RESIDE
☐ REHUSADO
☐ SE TRASLADO
☐ DESOCUPADO
☐ CERRADO
☐ ZONA DE RIESGO
☐ INTENTO DE ENTREGA 1
☐ INTENTO DE ENTREGA 2

DESCRIPCION DEL BIEN
☐ CASA
☐ EDIFICIO
☐ MECANICO
☐ COCHERO
☐ OTRO

VALOR DEL SERVICIO
OPERADOR
COMPARENDO ELECTRONICO
FECHA Y HORA
11
198

PRUEBA DE ENTREGA

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
Pbx: 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35
CP-253770

SAURA GARNICA MONTANO / BPJ844
CR 7 N. 3-88

OP-125377
702305271

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
Pbx: 744 0704
01-8000-180704

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35
CP-253770

SAURA GARNICA MONTANO / BPJ844
CR 7 N. 3-88

OP-125377
702305271

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el **AVISO** el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 080 DEL 2018-02-09 NOTIFICADO 16/02/2018

Con lo anterior, se evidencia entonces que la (s) ordene (s) de comparendo (s) **1100100000 16169316 de 01/16/2018** se notificó dentro del término establecido en la Ley 1843/2017.

Por lo anterior, esta Secretaría lo conmina para que, como propietario del vehículo, actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212887271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De otra parte, se puede observar que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, registra en su contra Resolución de fallo No. **173218 DEL 03/28/2018**, que lo declara Contraventor(a), por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro. (s). **1100100000 16169316**, la cual quedó en firme y debidamente Ejecutoriadas.

INFORMACION DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: **16169316**

11001000 000016169316

Fecha: **01/16/2018**

Placa: **BPJ844**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento:

Número: **20645077**

Nombre: **ISAURA GARNICA MONTAÑO**

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	173218	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/26/2018	03/27/2018
2018	173218	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	03/28/2018	

En tal sentido los medios probatorios aportados y todos los descargos que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito, motivo por el cual esta autoridad de tránsito no puede pronunciarse acerca de los argumentos expresados en su petición.

En cuanto a su solicitud referente a suministrar **EL PERMISO O AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR CÁMARAS**. La resolución 718 de 2018 menciona en su Artículo 5. Condiciones previas a la instalación y/u operación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Parágrafo. El uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no se requerirá autorización del Ministerio de Transporte.

En concordancia con el numeral C *"Todos los SAST de detección fija o móvil que se pretendan instalar o poner en operación, diferente a los equipos usados para el Control en vía apoyado en dispositivos móviles, deberán presentar un estudio técnico de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1843 de 2017 y que justifique la necesidad de la instalación o/y operación de los mismos"*

El comparendo **1100100000 16169316 de 01/16/2018**, tiene una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en vía por lo que no es posible atender su petición sobre los requisitos técnicos solicitados y que solo están dispuestos para dispositivos electrónicos.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

Con respecto a su solicitud de **EXONERACIÓN DEL PAGO**, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017.

De igual forma se le indica al peticionario que la Ley 769 de 2002 por la cual se expide el CNTT con la reforma de la Ley 1383 de 2010 contempla como alternativa a la tradicional imposición del comparendo por el Agente de Tránsito en vía pública, la facultad a los organismos de tránsito de contratar medios técnicos y tecnológicos (art. 135), que permitan evidenciar la comisión de infracciones a las normas de tránsito, de tal suerte que con estos medios se incorpora una información a un comparendo que por definición es una orden formal de comparecer ante una Autoridad de Tránsito (art. 2), ya sea para aceptar la comisión de la infracción y pagar el valor de la multa, o para rechazar la comisión de la misma y en audiencia pública presentar la versión de los hechos y solicitar y aportar las pruebas que considere para su defensa.

El artículo 55 de la ley 769 de 2002 señala que toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212887271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones de las autoridades de tránsito.

También es menester aclarar que le Corresponde a la Policía de Tránsito velar por el cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte, por la seguridad de las personas y cosas en la vía pública y que las funciones de policía de Tránsito serán de carácter preventivo, de asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías y de carácter sancionatorio, (amonestación, multa, suspensión de la licencia, etc. Art 122 CNT) para quienes infrinjan las normas..." Artículo 8 Ley 105/93. Así mismo, que nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con la observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio..." (Artículo 6 C. P., concordante: Art. 6 CPP, Constitución Nacional Art. 6, 26, 28, 29, 34, 91, 124, 213.).

El vehículo se encontraba estacionado en vía pública, entendiéndose como vía de acuerdo a lo señalado artículo 2 de la Ley 769 de 2002 **Artículo 2º. Definiciones.** Para la aplicación e interpretación de este código, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: Vía: Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 05-05-2021 02:51 PM

Elaboró: Numael Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

313021927	1	20645077	ISAURA	GARNICA	07/28/2016	BPJ844	VIGENTE	344700	TV 6 3 68 PI 2	8757503 -	C14
316122675	1	20645077	ISAURA	GARNICA	08/15/2017	BPJ844	VIGENTE	368900	TV 6 3 68 PI 2	8757503 -	C14
316169316	1	20645077	ISAURA	GARNICA	01/16/2018	BPJ844	VIGENTE	390600	CRA 7 N. 3-68	8757503 -	C14

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo:

13021927

11001000 000013021927

Fecha:

07/28/2016

Placa:

BPJ844

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anula

Tipo de documento:

Número:

20645077

Nombre:

ISAURA GARNICA MONTANO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2016	690325	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/13/2016	10/18/2016
2016	690325	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	10/20/2016	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: 16122675

11001000 000016122675

Fecha: 08/15/2017

Placa: BPJ844

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad.

Tipo de documento:

Número: 20645077

Nombre: ISAURA GARNICA MONTAÑO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	943539	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/28/2017	10/20/2017
2017	943539	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	10/23/2017	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212887271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000013021927

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

07/28/2016 10:37:06

C.14

BPJ844

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Jorge Ivan Moreno Calderon

SDM

CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

20645077

ISAURA GARNICA MONTAÑO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2016-7-29 18:9:30. 0	(1) Generación archivo comparendo	
2016-8-5 12:4:50. 0	(3) Registro devolución, Causal: DEV DIRECCION ERRADA	
2016-8-26 0:5:41. 0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 036 DEL 2016-08-22 NOTIFICADO 29/08/2016	
2016-8-26 2:47:10. 0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



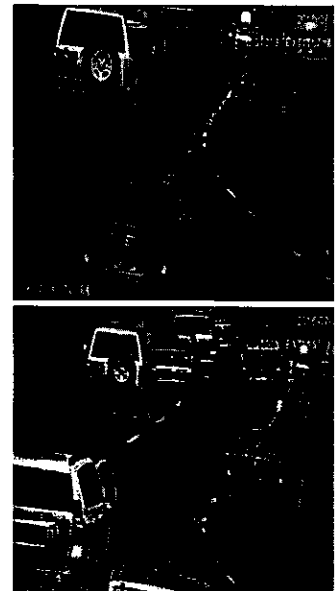
SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será Inmovilizado.	
Fecha Hora infracción 07/28/2016 10:37:06		
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 94 - CHAPINERO		
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Placa BPJ844	Lugar de Matrícula Consortio SIM-SDM	Tipo Vehículo AUTOMÓVIL
OBSERVACION		
RESOLUCION 560 DE 17 DE JULIO 2015, EXISTE VIDEO DE LA OCURRENCIA DE LA FALTA, ART		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO		
Nombre ISAURA GARNICA MONTAÑO		Nro. identificación 20645077
Dirección TV 6 3 68 PI 2		
Señor propietario si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:		
Nombre del infractor		Nro. identificación
Dirección del infractor		Córeo Electrónico



COLD DELIVERY		A - Compendio Electrónico		COLD DELIVERY	
N° 830.141.717-8 Licencia MNTC: 2880-2014 Dirección: CLL 37 N° 29-30 Bogotá D.C.		111697		1100002	
Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co		4 0 1 4 0 0 3 1 0 4 3 0 3 1		Guía nr: 40090011863231	
Remitente: SDM - SEC DISTRITAL DE MOVILIDAD		Destinatario: ISAURA GARNICA MONTA		Devolución	
NIT/C		BPJ844		De Bpja	
Dir remita		Dirección TV 6 3 68 PI 2		De incompleta	
Origen BOGOTA		Destino BOGOTA-CLINCHAMARCA		Descartada	
Contenido: N/A		11001000000013321827		Rechazado	
Fecha: 01/08/2016		Cod postal		No recibida	
Peso (gr) 100		PDE: nombre recibe		No recomendada	
Vi segura 0		3 AGO 2016		Otro	
Vi pagado 0				Intentos	
				Ter	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212887271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C20645007	CÉDULA DE CIUDAD	GUASCA	
Nombres		Apellidos	
Fecha	Sexo	Teléfono	
0000-00-00	☐ H ☒ M ☐ I		
Ciudad	País		
	COLOMBIA		
Dirección			
Email			

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000016122675

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
08/15/2017 09:13:27	C.14	BPJ844
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Fabian Quintero	SDM	CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	20645077	ISAURA GARNICA MONTAÑO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2017-8-16 18:21:51.0	(1) Generación archivo comparendo	
2017-8-23 10:49:2.0	(3) Registro devolución, Causal: La direccion no existe	
2017-9-12 0:59:19.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadanoRESOLUCION AVISO 066 DEL 2017-09-06 NOTIFICADO 13/09/2017	
2017-9-12 3:57:15.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica
2018-3-18 15:21:46.0	(410) Imagen de Notificación en SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





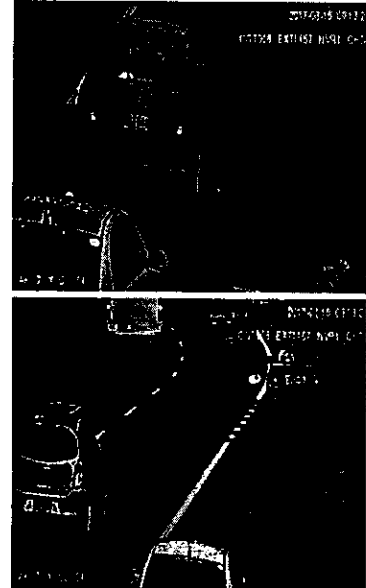
SDC

20214212887271

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción	Descripción		
C.14	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será Inmovilizado.		
Fecha Hora Infracción			
15 de agosto de 2017 09:13:27			
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad			
CR 7 - CL 94 - CHAPINERO			
OBSERVACIONES			
EXISTE VIDEO DE LA INFRACCION, POR USO DEL CARRIL PREFERENCIAL			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO			
Nombre	Tipo y No. identificación		Placa BPJ844
ISAURA GARNICA MONTAÑO	CC 20645077		
Dirección: TV 6 3 68 PI 2		BOGOTA D.C.	
Nombre del Locatario		Tipo y No. identificación	
Dirección:			
Agente de Tránsito que detectó la infracción:		Agente de Tránsito que Impuso el comparendo:	
		Fabian Quintero	
		Placa: 090147	



		NR 800141717-8																																	
Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 9704 01-8000-188784		8 7 0 0 0 2 0 2 7 6 +																																	
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CLL 13 37 35 CP:110010		O. PRODUCCION 122327 1001000000018122875																																	
ISaura GARNICA MONTANO / BPJB44		FECHA ADMISION 12017-08-17		HORA ADMISION 18:34:02																															
TV 6366 PI		PESO EN GRAMOS		DICE CONTENEDOR																															
BOGOTA D.C. - BOGOTA CP:110010		VALOR DEL SERVICIO 2564.33		OPERADOR COMPARENDOS																															
Descripción: COMPARENDOS LT 1		Modelo Contenedor ELECTRONICOS 1		19-81A 1183																															
		Numero C.C. o Bole W10		352																															
1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha del Intento y Hora		CAUSAL DE DEVOLUCION 1. MALA 2. INCOMPLETA 3. NO PERDIO 4. NO ENTREGADO 5. SIN TRABAJADO 6. DISCULPADO 7. CAMBIADO 8. ZONA DE RIESGO 9. INTENTO DE ENTREGA 10. INTENTO DE ENTREGA 2																																	
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		DESCRIPCION DEL PRECIO																																	
		<table border="1"> <tr> <th>MONEDAS</th> <th>PESOS</th> <th>DINERO</th> <th>MONEDAS</th> <th>PESOS</th> </tr> <tr> <td>☐ CASA</td> <td>☐ 1</td> <td>☐ BLANCA</td> <td>☐ 2</td> <td>☐ MADERA</td> </tr> <tr> <td>☐ EDIFICIO</td> <td>☐ 2</td> <td>☐ VERDE</td> <td>☐ 3</td> <td>☐ METAL</td> </tr> <tr> <td>☐ NEGOCIO</td> <td>☐ 3</td> <td>☐ LADRILLO</td> <td>☐ 4</td> <td>☐ VINO</td> </tr> <tr> <td>☐ COLOMBIO</td> <td>☐ 4</td> <td>☐ AMPULLA</td> <td>☐ 5</td> <td>☐ ALUMINIO</td> </tr> <tr> <td>☐ OTRO</td> <td>☐ 5</td> <td>☐ OTRO</td> <td>☐ 6</td> <td>☐ OTRO</td> </tr> </table>				MONEDAS	PESOS	DINERO	MONEDAS	PESOS	☐ CASA	☐ 1	☐ BLANCA	☐ 2	☐ MADERA	☐ EDIFICIO	☐ 2	☐ VERDE	☐ 3	☐ METAL	☐ NEGOCIO	☐ 3	☐ LADRILLO	☐ 4	☐ VINO	☐ COLOMBIO	☐ 4	☐ AMPULLA	☐ 5	☐ ALUMINIO	☐ OTRO	☐ 5	☐ OTRO	☐ 6	☐ OTRO
MONEDAS	PESOS	DINERO	MONEDAS	PESOS																															
☐ CASA	☐ 1	☐ BLANCA	☐ 2	☐ MADERA																															
☐ EDIFICIO	☐ 2	☐ VERDE	☐ 3	☐ METAL																															
☐ NEGOCIO	☐ 3	☐ LADRILLO	☐ 4	☐ VINO																															
☐ COLOMBIO	☐ 4	☐ AMPULLA	☐ 5	☐ ALUMINIO																															
☐ OTRO	☐ 5	☐ OTRO	☐ 6	☐ OTRO																															

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
FAX: 744 0704
01-8000-116704

DESTINATARIO: ISLAURA GARRICA MONTANO / BP.1044 TV 63 58 P12	SECRETARIA DISTRITAL DE MONIADOD CLL 13 37 35	REMITENTE
---	---	------------------

OP: 122327
FZ36020216 Y HORA

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA	
COLDDELIVERY S.A.S. Bogotá, Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704	
RECIENDEBENTE	SECRETARIA DISTRITAL DE MONIDAD C/LL 13 57 33
DISTRIBUIDORES:	ISLAIRCA GARRICA MONTANO / BRJ844 TV 6 3 68 P/2
OP: 122327	
PE 400 20278 Y HORA	





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000016169316

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/16/2018 14:19:09

C.14

BPJ844

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

YUDE ANDREA DIAZ RIVERA

SDM

CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

20645077

ISAURA GARNICA MONTAÑO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2018-1-17 14:34:2.0

(1) Generación archivo comparendo

2018-2-6 14:48:13.0

(3) Registro devolución, Causal: Cerrado

2018-2-15 0:35:14.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCIÓN AVISO
080 DEL 2018-02-09 NOTIFICADO 16/02/2018

2018-2-15 0:44:31.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2018-3-19 3:57:51.0

(410) Imagen de Notificación en SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

14

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



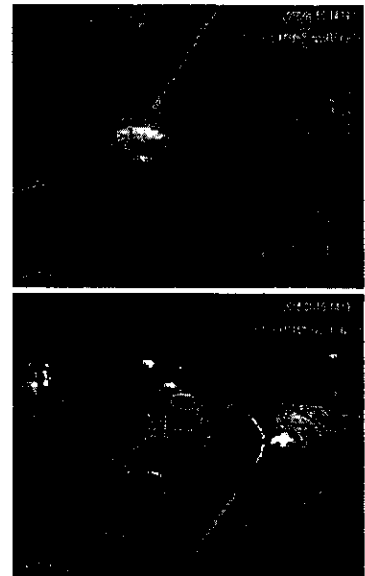
SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
Fecha Hora Infracción 16 de enero de 2018 14:19:09	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 94 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN, POR USO DEL CARRIL PREFERENCIAL	
INFORMACIÓN DEL PROHIBITADO Y VEHÍCULO	
Nombre ISAURA GARNICA MONTAÑO	Tipo y No. Identificación CC 20645077
Dirección: CRA 7 N. 3-68	LA CALERA
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: YUDE ANDREA DIAZ RIVERA Placa: 088105



NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ISAURA GARNICA MONTAÑO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 20645077
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 7 N 3 68	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	LA CALERA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	8757503	Teléfono móvil:	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212887271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

16

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 05 de 2021

Señor(a)
GARNICA

Isaura Garnica Montaña
Carrera 07 3 68 La Calera

La Calera - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120758052

Respetado señor (a) Sanabria reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. **110010000000 13021927 de 07/28/2016 y 10010000000 16122675 de 08/15/2017**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo, conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

“La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud. Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)

Respecto del comparendo 110010000000 **110010000000 16169316 de 01/16/2018:**

Una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **20645077**, se encuentra el comparendo No 110010000000 **16169316** en estado **VIGENTE**..

16169316	1	20645077	ISAURA	GARNICA	01/16/2018	BPJ844	VIGENTE	390600	CRA 7 N. 3-68	8757503 -	C14
----------	---	----------	--------	---------	------------	--------	---------	--------	---------------	-----------	-----

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212887271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100000 16169316 de 01/16/2018**, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ISAURA GARNICA MONTAÑO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 20645077
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 7 N 3 68	Departamento:	CUNDINAMARC
Municipio:	LACALERA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	8757503	Teléfono móvil:	

Texto de actualización:

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informo como causal de devolución **CERRADO** tal como se muestra a continuación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

CODELIVERY Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704		* 7 0 2 3 0 5 2 7 1 *	
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CLL 13-37-35 CP-283770		O. PRODUCCIÓN 125377	
SAURA GARNICA MONTANO / BPJ844 8757503 - / 0		FECHA ADMISIÓN: 01/16/2018	
R 7 N. 3-68		VALOR DEL SERVICIO: OPERACIÓN	
A CALERA - CUNDINAMARCA CB: 281201		DESCRIPCIÓN: COMPARENDO ELECTRONICO	
Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO		FECHA Y HORA: 01/16/2018 11:13	
1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		CAUSAS DE DEVOLUCIÓN	
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		DESCRIPCIÓN DEL PREDIO	
		BIMUEBLES PISO PUERTA	
		☐ CASA ☐ VERDE ☐ MADERA	
		☐ EDIFICIO ☐ NEGRO ☐ LACONADO ☐ VINO	
		☐ CONJUNTO ☐ AMARILLO ☐ ALUMINADO	
		☐ OTRO ☐ OTRO ☐ OTRO	
Lit. Min. Com. 002896 R. Postal 0178 www.codelivery.com.co		PRUEBA DE ENTREGA	

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
CODELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13-37-35
DESTINATARIO:
SAURA GARNICA MONTANO / BPJ844
CR 7 N. 3-68
OP-125377
702305271

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
CODELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13-37-35
DESTINATARIO:
SAURA GARNICA MONTANO / BPJ844
CR 7 N. 3-68
OP-125377
702305271

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el **AVISO** el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 080 DEL 2018-02-09 NOTIFICADO 16/02/2018

Con lo anterior, se evidencia entonces que la (s) ordene (s) de comparendo (s) **1100100000 16169316 de 01/16/2018** se notificó dentro del término establecido en la Ley 1843/2017.

Por lo anterior, esta Secretaría lo conmina para que, como propietario del vehículo, actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De otra parte, se puede observar que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, registra en su contra Resolución de fallo No. **173218 DEL D3/28/2018**, que lo declara Contraventor(a), por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro. (s). **110010000 16169316**, la cual quedó en firme y debidamente Ejecutoriadas.

INFORMACION DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: **16169316**

11001000 000016169316

Fecha: **01/16/2018**

Placa: **BP3844**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento:

Número: **20645077**

Nombre: **ISAURA GARNICA MONTAÑO**

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	173218	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/26/2018	03/27/2018
2018	173218	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	03/28/2018	

En tal sentido los medios probatorios aportados y todos los descargos que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito, motivo por el cual esta autoridad de tránsito no puede pronunciarse acerca de los argumentos expresados en su petición.

En cuanto a su solicitud referente a suministrar **EL PERMISO O AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR CÁMARAS**. La resolución 718 de 2018 menciona en su Artículo 5. Condiciones previas a la instalación y/u operación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Parágrafo. El uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no se requerirá autorización del Ministerio de Transporte.

En concordancia con el numeral C *"Todos los SAST de detección fija o móvil que se pretendan instalar o poner en operación, diferente a los equipos usados para el Control en vía apoyado en dispositivos móviles, deberán presentar un estudio técnico de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1843 de 2017 y que justifique la necesidad de la instalación o/y operación de los mismos"*

El comparendo **1100100000 16169316 de 01/16/2018**, tiene una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en vía por lo que no es posible atender su petición sobre los requisitos técnicos solicitados y que solo están dispuestos para dispositivos electrónicos.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

Con respecto a su solicitud de **EXONERACIÓN DEL PAGO**, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017.

De igual forma se le indica al peticionario que la Ley 769 de 2002 por la cual se expide el CNTT con la reforma de la Ley 1383 de 2010 contempla como alternativa a la tradicional imposición del comparendo por el Agente de Tránsito en vía pública, la facultad a los organismos de tránsito de contratar medios técnicos y tecnológicos (art. 135), que permitan evidenciar la comisión de infracciones a las normas de tránsito, de tal suerte que con estos medios se incorpora una información a un comparendo que por definición es una orden formal de comparecer ante una Autoridad de Tránsito (art. 2), ya sea para aceptar la comisión de la infracción y pagar el valor de la multa, o para rechazar la comisión de la misma y en audiencia pública presentar la versión de los hechos y solicitar y aportar las pruebas que considere para su defensa.

El artículo 55 de la ley 769 de 2002 señala que toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212887271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones de las autoridades de tránsito.

También es menester aclarar que le Corresponde a la Policía de Tránsito velar por el cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte, por la seguridad de las personas y cosas en la vía pública y que las funciones de policía de Tránsito serán de carácter preventivo, de asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías y de carácter sancionatorio, (amonestación, multa, suspensión de la licencia, etc. Art 122 CNT) para quienes infrinjan las normas..." Artículo 8 Ley 105/93. Así mismo, que nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con la observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio..." (Artículo 6 C. P., concordante: Art. 6 CPP, Constitución Nacional Art. 6, 26, 28, 29, 34, 91, 124, 213.).

El vehículo se encontraba estacionado en vía pública, entendiéndose como vía de acuerdo a lo señalado artículo 2 de la Ley 769 de 2002 **Artículo 2º.** Definiciones. Para la aplicación e interpretación de este código, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: Vía: Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 05-05-2021 02:51 PM

Elaboró: Numael Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

013021927	1	20645077	ISAURA	GARNICA	07/28/2016	BPJ844	VIGENTE	344700	TV 6 3 68 PI 2	8757503 -	CI4
016122675	1	20645077	ISAURA	GARNICA	08/15/2017	BPJ844	VIGENTE	368900	TV 6 3 68 PI 2	8757503 -	CI4
016169316	1	20645077	ISAURA	GARNICA	01/16/2018	BPJ844	VIGENTE	390600	CRA 7 N. 3-68	8757503 -	CI4

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: 1302192711001000 000013021927

Fecha: 07/28/2016Placa: BPJ844

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anula

Tipo de documento:

Número: 20645077

Nombre: ISAURA GARNICA MONTAÑO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2016	690325	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/13/2016	10/18/2016
2016	690325	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	10/20/2016	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: 16122675

11001000 000016122675

Fecha: 08/15/2017

Placa: BPJ844

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad.

Tipo de documento:

Número: 20645077

Nombre: ISaura GARNICA MONTAÑO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	943539	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/28/2017	10/20/2017
2017	943539	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	10/23/2017	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212887271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000013021927

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

07/28/2016 10:37:06

C.14

BPJ844

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Jorge Ivan Moreno Calderon

SDM

CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

20645077

ISAURA GARNICA MONTAÑO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDP
2016-7-29 18:9:30. 0	(1) Generación archivo comparendo	
2016-8-5 12:4:50. 0	(3) Registro devolución, Causal: DEV DIRECCION ERRADA	
2016-8-26 0:5:41. 0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 036 DEL 2016-08-22 NOTIFICADO 29/08/2016	
2016-8-26 2:47:10. 0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



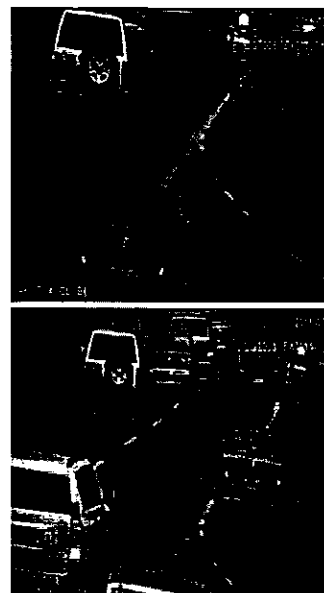
SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.	
Fecha Hora infracción 07/28/2016 10:37:06		
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 94 - CHAPINERO		
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Placa BPJ844	Lugar de Matrícula Consorcio SIM-SDM	Tipo Vehículo AUTOMÓVIL
OBSERVACION RESOLUCION 560 DE 17 DE JULIO 2015, EXISTE VIDEO DE LA OCURRENCIA DE LA FALTA, ART		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO		
Nombre ISAURA GARNICA MONTAÑO	Nro. Identificación 20645077	
Dirección TV 6 3 68 PI 2		
Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:		
Nombre del infractor	Nro. Identificación	
Dirección del infractor	Correo Electrónico	



COLD DELIVERY		A - Comparendo Electrónico Comparendos		COLD DELIVERY	
NIT: 850.141.717-8 Licencia MINTIC: 2000-2014 Dirección: CLL 37 N° 28-30 Bogotá D.C.		111697		1108035	
Línea de atención al cliente: 7440704 ext: 100 - Seguimiento y PORs: www.coldelivery.com - email: info@coldelivery.com.co		4 8 3 9 0 0 1 1 9 5 3 0 3 1		Guía nro: 40050011083301	
Remitente: SDM - SEC. DISTRICTAL DE MOVILIDAD NITICO		Destinatario: ISAURA GARNICA MONTA		Devolución	
Dir. remitente		BPJ844		De bita	
Origen: BOGOTÁ		Dirección: TV 6 3 68 PI 2		De incompleta	
Contenido: N/A		Destino: BOGOTÁ-CLUNDIAMARCA		Decoración	
Fecha: 01/08/2016		11001050000013321827		Refusado	
Peso (gr): 100		Cod postal: -		No resuelto	
Vi asegurado: 0		PDE: nombre recibe		Oro	
Vi pagado: 0		0 3 AGO 2016		Intentos	
				1er	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C20645007	CÉDULA DE CIUDAD	GUASCA	
Nombres		Apellidos	
Fecha	Sexo	Teléfono	
0000-00-00	☐ H ☒ M ☐ I		
Ciudad	País		
	COLOMBIA		
Dirección			
Email			

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000016122675

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

08/15/2017 09:13:27

C.14

BPJ844

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Fabian Quintero

SDM

CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

20645077

ISAURA GARNICA MONTAÑO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2017-8-16 18:21:51. 0

(1) Generación archivo comparendo

2017-8-23 10:49:2. 0

(3) Registro devolución, Causal: La direccion no existe

2017-9-12 0:59:19. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
066 DEL 2017-09-06 NOTIFICADO 13/09/2017

2017-9-12 3:57:15. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2018-3-18 15:21:46. 0

(410) Imagen de Notificación en SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

12

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

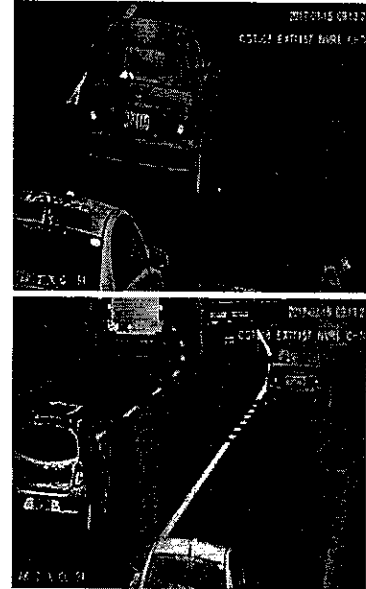


SDC
20214212887271

Información Pública

*Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
Fecha Hora Infracción 15 de agosto de 2017 09:13:27	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 94 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES EXISTE VIDEO DE LA INFRACCION, POR USO DEL CARRIL PREFERENCIAL	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre ISAURA GARNICA MONTAÑO	Tipo y No. Identificación CC 20645077
Dirección: TV 6 3 68 PI 2	BOGOTA D.C.
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Placa BPJ844	
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la Infracción:	Agente de Tránsito que Impuso el comparendo: Fabian Quintero Placa: 090147



COLDelivery Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-188764		* 7 0 0 0 2 0 2 7 6 *	
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CLL 13 37 35 CP: 110010		D. PRODUCCIÓN 122327 1001000000016122873	
ISAURA GARNICA MONTANO / BPJ844		FECHA ADMISION 12017-08-17	
TV 6 3 68 PI		HORA ADMISION 19:34:02	
BOGOTA D.C. - BOGOTA CP: 110010		PESO EN GRAMOS 5584.33	
Descripción: COMPARENDOS LT 1		DICE CONTENEDOR ELECTRONICOS	
1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		VALOR DEL SERVICIO \$584.33	
CAUSAL DE DEVOLUCION OP. MALA DEL INCOMPLETA NO RESERVA REHUSADO RE TRABAJADO DEBECUADO CORRADO ZONA DE RIESGO INTENTO DE ENTREGA 1 INTENTO DE ENTREGA 2		OPERADOR COMPARENDOS	
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		FECHA Y HORA 19-8-17 19:34	
Lc. Min. Com. 002890 R. Postal 0378 www.coldelivery.com.co		PRUEBA DE ENTREGA	

SEGUNDO AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA

COLDelivery S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-188764

DESTINATARIO:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35
ISAURA GARNICA MONTANO / BPJ844
TV 6 3 68 PI 2

OP: 122327

FE 20020276 Y HORA

PRIMER AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA

COLDelivery S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-188764

DESTINATARIO:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35
ISAURA GARNICA MONTANO / BPJ844
TV 6 3 68 PI 2

OP: 122327

FE 20020276 Y HORA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195

13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212887271
Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000016169316

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
01/16/2018 14:19:09	C.14	BPJ844
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
YUDE ANDREA DIAZ RIVERA	SDM	CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	20645077	ISAURA GARNICA MONTAÑO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2018-1-17 14:34:2. 0	(1) Generación archivo comparendo	
2018-2-6 14:48:13. 0	(3) Registro devolución, Causal: Cerrado	
2018-2-15 0:35:14. 0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 080 DEL 2018-02-09 NOTIFICADO 16/02/2018	
2018-2-15 0:44:31. 0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica
2018-3-19 3:57:51. 0	(410) Imagen de Notificación en SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

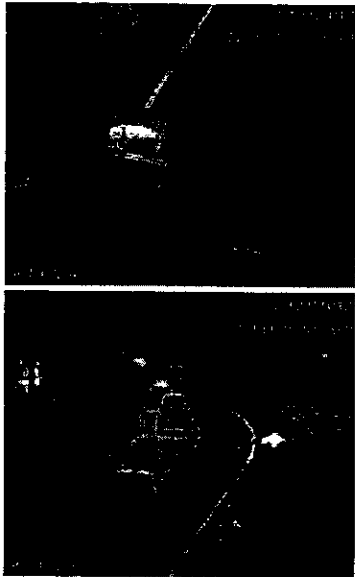
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
Fecha Hora Infracción 16 de enero de 2018 14:19:09	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 94 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN, POR USO DEL CARRIL PREFERENCIAL	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre ISAURA GARNICA MONTAÑO	Tipo y No. Identificación CC 20645077
Dirección : CRA 7 N. 3-68	Placa LA CALERA BPJ844
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: YUDE ANDREA DIAZ RIVERA Placa: 088105



NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ISAURA GARNICA MONTAÑO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 20645077
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 7 N 3 68	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	LA CALERA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	8757503	Teléfono móvil:	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212887271

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

16

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4051

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4212887271 ISAURA GARNICA MONTAÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 5 DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PEREZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

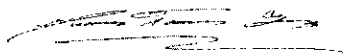
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE JUNIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120758052**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona Garcia**

